

Santiago, 03 de septiembre de 2024

Señor
Ernesto Huber
Directo Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional

REF: Solicitud autorización inicio de etapa de Puesta en Servicio – Aviso fecha estimada de interconexión.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, David Rau, con RUT 23.576.914-K, en representación de Orion Solar SpA , provista de RUT 77.150.881-2, sociedad del giro de generación de energía eléctrica, ambos domiciliados para estos efectos en Av. El Rosal 5108, Huechuraba, Santiago, cumpliendo con lo dispuesto en el Artículo 77° del Decreto Supremo N°88 y las exigencias de la Norma Técnica de Conexión y Operación PMGD, solicitamos autorización para iniciar la etapa de Puesta en Servicio el día 15 de Marzo de 2025, de nuestro proyecto fotovoltaico PMGD Lince de 9,0 MW.

- Dirección del inmueble de emplazamiento del PMGD: **Ruta 5 - 8,5 km al sur del sector La Negra.**
- Identificación del punto de conexión: **Poste N°3-032061**
- Identificación y clase de instalador eléctrico: **Carlos Alberto Barraza Flores, instalador Clase A, licencia N°17.921.380-K**
- Copia de la comunicación de la interconexión del PMGD realizada por instalador eléctrico certificado: **"OPO1981-24"**
- Copia de Opción Venta de Energía: **"OPO1645-23"**

Sin otro motivo, les envío un cordial saludo.

Atentamente,



Carlos Barraza
Ingeniero
Eléctrico



David Rau
Representante
Legal
Orion Solar SpA

Santiago, 02 de noviembre de 2024

Señor
Ernesto Huber
Directo Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional

REF: Comunicación de interconexión. PMGD Lince

De nuestra consideración:

Según lo dispuesto en el artículo 75° del Decreto Supremo N° 88 (DS-88) y en la Norma Técnica de Conexión y Operación de PMGD (NTCO), se informa y se certifica que la instalación del proyecto **PMGD Lince** ubicado en la comuna de La Negra, Región de Antofagasta, ha sido proyectada y ejecutada cumpliendo las disposiciones establecidas en el D.S.88, la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, y en la Norma técnica de Conexión y Operación de PMGD en Instalaciones de Media Tensión.

El punto de conexión corresponde al poste 3-032061, del alimentador Industrial, S/E La Negra, tensión de cabecera 23 KV, ubicado en las coordenadas X: 365457.98 (este) Y: 7370159.96 (norte). El proyecto se encuentra emplazado en Plazuela de ruta 5 - 8,5 km al sur del sector La Negra. en la comuna de La Negra, Región Antofagasta.

Sin otro motivo, les envío un cordial saludo.

Atentamente,


Carlos Barraza
Ingeniero Eléctrico
Rut 17.921.380-K
Orion Solar SpA
77.150.881-2

Santiago, 02 de Septiembre de 2024

Señora
Marta Cabezas
Director Ejecutivo
Superintendencia de Electricidad y Combustible

REF: Comunicación de interconexión. PMGD Lince

De nuestra consideración:

Según lo dispuesto en el artículo 76° del Decreto Supremo N° 88 (DS-88) y en la Norma Técnica de Conexión y Operación de PMGD (NTCO), se informa y se certifica que la instalación del proyecto **PMGD Lince** ubicado en la comuna de La Negra, Región de Antofagasta, ha sido proyectada y ejecutada cumpliendo las disposiciones establecidas en el D.S.88, la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, y en la Norma técnica de Conexión y Operación de PMGD en Instalaciones de Media Tensión.

El punto de conexión corresponde al poste 3-032061, del alimentador Industrial, S/E La Negra, tensión de cabecera 23 KV, ubicado en las coordenadas X: 365457.98 (este) Y: 7370159.96 (norte). El proyecto se encuentra emplazado en Plazuela de ruta 5 - 8,5 km al sur del sector La Negra. en la comuna de La Negra, Región Antofagasta.

Sin otro motivo, les envío un cordial saludo.

Atentamente,



Carlos Barraza
Ingeniero Eléctrico
Rut 17.921.380-K
Orion Solar SpA
77.150.881-2



Patrick Hartley Hartley <p.hartley@fluxsolar.cl>

Informa Ingreso OP Virtual N°285301

1 mensaje

info@sec.cl <info@sec.cl>

2 de septiembre de 2024, 16:16

Para: p.hartley@fluxsolar.cl

**Estimado(a) David Rau**

La informacion enviada, a nuestra Oficina de Partes Virtual, ha sido recibida exitosamente y registrada con el N° de OP **285301**, si cumple todos los patrones necesarios, procederemos a realizar el ingreso a nuestros sistemas, para ser derivado a la oficina SEC SANTIAGO.

¡Gracias por comunicarse con la SEC!

www.sec.cl

*Este es un mensaje automatico y solo tiene fines informativos, por lo que le solicitamos no responder el presente mail.
Se ha enviado sin tildes u otros caracteres especiales a fin de evitar posibles errores de lectura a traves de su software de correo electronico.*



“Este correo es dirigido solo a las personas que aparecen como destinatarios y puede contener información de uso interno o de titularidad de terceros. Si usted recibió este correo por error, por favor notificar inmediatamente al emisor y elimine el correo original. Cualquier otro uso de este correo está prohibido. Atendido que no existe certidumbre de que el presente mensaje no será modificado como resultado de su transmisión por correo electrónico, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles no será responsable si el contenido del mismo ha sido modificado.”



Certificado de INSTALADOR ELECTRICO

Clase A

Rut

17.921.380-K

Nombre

CARLOS ALBERTO BARRAZA FLORES

Carrera/Certificación/Especialidad

Ingeniería Electricidad

Institución

INACAP

Fecha de Inicio Licencia en la Clase

07/09/2018

Emitido el 02/09/2024

Válido hasta el 01/12/2024



29 de agosto de 2023
Disposiciones Transitorias DS88
Opción de Venta de Energía
PMGD Lince Solar

Señor
Ernesto Huber
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional

De nuestra consideración:

Por medio del presente, Orión Solar SpA, comunica al Coordinador Eléctrico Nacional, CEN, que el PMGD Lince Solar, el cual consiste en un proyecto solar fotovoltaico de 9 MW de potencia activa a inyectar, cumpliendo con el D.S. 88 – Disposiciones transitorias, ha optado por vender la energía de la central al **Precio de Nudo de Corto Plazo**.

Este parque solar, ubicado en la comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta, se interconectará a la red de media tensión de CGE, específicamente en el alimentador Industrial en 23 kV. Este alimentador proviene de la Subestación La Negra, perteneciente a la ciudad de Antofagasta.

El proyecto posee **Resolución de Calificación Ambiental**, donde resuelve el **No** Ingreso a tramitación mediante la **resolución exenta N°20220200179**.

De acuerdo con lo estipulado en la normativa vigente D.S 88/2020 – Reglamento para Medios de Generación No Convencionales y Pequeños Medios de Generación, comunicamos la opción de energía del proyecto.

Sin otro particular se despide atentamente,

David Rau
Representante Legal
Orión Solar SpA
77.150.881-2



Santiago, 21 de julio de 2023

Señor
Ernesto Huber
Director Ejecutivo
Coordinador Eléctrico Nacional

Ref.: Fecha estimada de interconexión según el Artículo 75°, Decreto Supremo N°88. Proyecto PMGD Lince Solar

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, David Rau, con RUT 23.576.914-K, en representación de Orión Solar SpA, provista de RUT 77.150.881-2, en atención a lo establecido en el artículo 75°, del Decreto Supremo N°88, del 17 de Septiembre de 2019, del Ministerio de Energía, que "Aprueba Reglamento para Medios de Generación de Pequeña Escala", publicado en el Diario Oficial el 8 de octubre de 2020, nos permitimos informar que nuestro proyecto fotovoltaico PMGD Lince Solar de 9 MW, ubicado en la comuna de Antofagasta, Región de Antofagasta, actualmente declarado en construcción según Res Ex N°776 de 2022, tiene previsto entrar en servicio el 31 de enero de 2024.

En caso de requerir más información sobre el proyecto pueden contactar a Cristofer Herrera, Líder de Conexión y Contratos en Flux Solar vía correo electrónico: c.herrera@fluxsolar.cl; gestionactivos@fluxsolar.cl, o vía telefónica: +569 5972 5958.

Sin otro motivo, les envío un cordial saludo.
Atentamente,

David Rau
Gerente General
Orión Solar SpA

Cc: Comisión Nacional de Energía
Superintendencia de Electricidad y Combustibles